

# PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  Sí  No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  Sí  No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN  RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

## LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO	13.205
Fecha de Aprobación	28.07.2011
ROL S.I.I	3003- 4

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° S.P.E. 4551/2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 306 de fecha 10/11/2010
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 05 vigente, de fecha 09/03/2011 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR 8 CASAS con una superficie edificada total de 874,64 (especificar) N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONÉS  
 M2 y de 3 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL  
 ubicado en calle/avenida/camino BLEST GANA N° 5735 EX 5736  
 Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo -----  
 sector URBANO Zona A-1 del Plan Regulador ZONA "A1"  
 (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL  
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba ADQUIERE (MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
DFL 2/59 - LEY 19537 COPROPIEDAD INMOB. CONDOMINIO TIPO A  
 BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros  
 Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>DIB- GUZMAN GESTION INMOBILIARIA S.A.</b>	<b>76.944.740-7</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ALVARO ANTONIO GUZMAN PAEZ</b>	<b>-----</b>

CLE/MGA/BSS

2240349



## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
ALEJANDRO BUNSTER CORREA		
NOMBRE DEL CALCULISTA		
JUAN CARLOS CANALES PALACIOS		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.
CONSTRUCTORA ALTO MAIPO S.A.		76.515.370-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO
		CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras		

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>HABITACIONAL</b>	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C. Otros (Especificar)	DESTINO ESPECIFICO:		

## 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	870,56	4,08	874,64
S. EDIFICADA TOTAL	870,56	4,08	874,64
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	987,83		

## 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.00	0.86	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.40	0.327
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	1.60	0.533	DENSIDAD	400	276
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	18.00	8.64	ADOSAMIENTO	NO	NO
RASANTES	70° - 45°	70° - 45°	ANTEJARDÍN	5.00	5.00
DISTANCIAMIENTOS	5.00	5.00			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	10	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	13 + 3 de bicicletas
-----------------------------	----	---------------------------	----------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
	Art. 121		Art.122		Art.123
					Art. 124
					Art. 55
					Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	05	Fecha	09/03/2011

## 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	8	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	13
OTROS (ESPECIFICAR):	3 estacionamientos de bicicletas (Art. 27 P.R.C.)		

CLE/MGA/BSS

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				C-3	874,64
PRESUPUESTO				\$	124.825.122
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1.5 % \$	1.872.377
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-) \$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$	1.872.377
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) \$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	450236	FECHA: 07/01/2011	(-) \$	175.559
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	2228938	FECHA: 28/06/2011	(-) \$	204.326
TOTAL A PAGAR				\$	1.492.492
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Clasificación: C-3 ALB.LADRILLO

	1° piso	2° piso	3° piso	Total	
Casa A:	40,28	42,56	26,00	108,84	m2
Casa B:	39,61	41,28	22,52	103,41	m2
Casa C:	39,61	21,28	25,41	106,30	m2
Casa D:	39,95	41,63	22,72	104,30	m2
Casa E:	39,95	41,63	25,59	107,17	m2
Casa F:	39,61	41,28	22,52	103,41	m2
Casa G:	39,61	41,28	25,41	106,30	m2
Casa H:	40,28	41,99	21,56	103,83	m2
Portería:	4,08			4,08	m2
<b>Total Sup.</b>	<b>322,98</b>	<b>332,93</b>	<b>191,73</b>	<b>847,64</b>	<b>m2</b>

El proyecto se acoge al Art. 1.4.8. de la O.G.U.C., párrafo 2.

Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas, deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas. Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs. En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad. Éstas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes, adjuntando autorización Serviu.

Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C. El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C. Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.

Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante su ejecución con una protección de madera de 1,50 mts. de alto, 1,00 x 1,00 mts. de base mínimo y pintada blanco.

De acuerdo a la Ley N° 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.

El presente Permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

CLE/MGA/BSS



CARLOS LINEROS ECHEVERRIA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
SUPLENTE  
FIRMA Y TIMBRE